

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La Asociación Nacional.—Ya terminó sus tareas la Junta directiva y regresaron los Vocales a sus pueblos respectivos. La labor de estos días ha sido larga y pesada: apenas ha habido momento de reposo.

Aunque suponemos que se nos enviarán, como de costumbre, las actas donde consten toda clase de detalles, anticiparemos a nuestros lectores:

Que se ha visitado a muchos Diputados y al Ministro de Instrucción pública, interesándole, para el aumento de consignación en el presupuesto de enseñanza primaria.

Que ha quedado reducida la Comisión permanente a cinco individuos, siendo elegidos: Presidente, D. Gerardo Rodríguez García; Tesorero, D. José Herrero Pérez; Secretario, D. Gregorio Garandell Salinas; Vocales, D. Alejandro Olgado Méndez, de Saldeana (Salamanca), y D. Ramón Crespo del Campo, de San Fernando de Jarama (Madrid). Los tres primeros son Maestros de esta corte.

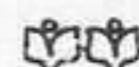
Que se han modificado las gratificaciones concedidas a determinados cargos, asignando setenta y cinco pesetas mensuales, respectivamente, al Presidente, al Tesorero y al Secretario, haciendo estas gratificaciones, las de escribientes, y el importe de alquiler de casa, un gasto a la Asociación de cuatrocientas cincuenta pesetas mensuales.

Que para satisfacer estos gastos y los extraordinarios que puedan ocurrir, y que ocurrirán necesariamente, se aumentan las cuotas de los socios, ajustándose, si no tenemos mal entendido, a es escala: Maestros con menos de 1.000 pesetas de sueldo, una peseta de cuota anual; de 1.000 a 2.000 pesetas de sueldo, 2 ptas. de cuota; de 2.000 pesetas en adelante, 3 pesetas.

Que en un día que se determinará, se envíen telegramas de todas las Asociaciones de distrito y de provincia, a las Autoridades de enseñanza, a los Diputados y

Presidentes de las Cámaras, pidiendo que se incluyan en presupuesto las cantidades necesarias para reorganizar la enseñanza conforme a los planes presentados por la Asociación al Ministro de Instrucción pública.

En otro número esperamos poder ampliar estas noticias que hoy adelantamos; así como publicar un informe aprobado por la Junta directiva, con ruego de que la Prensa lo publique, y que nosotros no hemos recibido, pero que otros periódicos hace algunos días lo tienen en su poder.



Eugenio Córdoba.—El sábado 2 del corriente, falleció en esta corte, después de recibir los Santos Sacramentos, nuestro querido compañero y amigo, D. Eugenio Córdoba y Hernando, Maestro distinguido por su ilustración y por su celo en la enseñanza.

Córdoba ocupaba el núm. 3 de la primera categoría, en el Escalafón del Magisterio.

Descanse en paz nuestro querido amigo, y reciba su apenada familia la sentida expresión de nuestro pésame.

Asociaciones de Maestros

Sección de Maestros prácticos.—Esta nueva entidad, que cuenta en la actualidad con 2.789 adhesiones, ruega al Magisterio lea con detenimiento las manifestaciones que en breve hará en la Prensa, el compañero de Barcelona, Sr. Casero (a quien concede la palabra, no dando oído a los infundios publicados estos días).

—Esta Sección, en sesión del 1.º del actual, entre otros, tomó los acuerdos que siguen:

1.º Aplazar la entrega de pliegos a las entidades gobernantes hasta el 10 de los corrientes, esperando cuantos remitan, hasta el 9.

2.º Dar cuenta al Sr. Casero (Barcelona) de la labor «magna» de la Directiva de la «Nacional», rogándole tome la palabra en defensa de la clase.

3.º Protestar de la conducta observada por la Directiva de la «Nacional», con nuestro digno compañero Sr. Ruiz.

4.º Dar gracias a los 2.789 adheridos a esta Sección.—Madrid, 2 noviembre 1912.—Antonio Ruiz.—Florentino Chueca.



Puebla de Sanabria.—Sección 2.ª de Carballeda.—En la Villa de Mombuey a quince de octubre de mil novecientos doce, reunidos la mayor parte de los Maestros que componen dicha Sección, previa convocatoria hecha por segunda vez, se acordó:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Celebrar las Conferencias pedagógicas que se habían anunciado en la Junta general, celebrada el 14 de abril próximo pasado, en su acuerdo quinto, para lo cual, y hecha la presentación de los disertantes por el Presidente, empezó el desarrollo de los temas que habían elegido, D. Emiliano Alonso y doña Benefrida Rodríguez; haciéndolo D. Emiliano del primero y doña Benefrida del segundo, los cuales lo verificaron con grande aplomo y serenidad, demostrando uno y otra grandes fondos de conocimientos en las materias que han tratado, quedando altamente satisfechos todos los asistentes al acto y aun más en su explicación y corrección de frases. Por lo cual se ha determinado por los individuos que componen esta Sección, dar un voto de gracias a los disertantes. Terminadas las conferencias, el Presidente hizo un breve resumen excitando a los compañeros a que, en años sucesivos, no dejen de repetir estos actos que tanto honran e ilustran a la clase, por lo cual, tanto el Presidente como los conferenciantes, escucharon una grande ovación y aplausos.

3.º Se acordó no ingresar en Socorros mutuos, mientras no se normalice la «Nacional».

4.º Ver con disgusto lo hecho por algunos elementos antiguos de la «Nacional» (no todos), pidiendo sean sustituidos por elementos modernos.

5.º Extrañar mucho que no figuren como miembros de la «Nacional», D. José Santamaría y D. Antonio Mampaso, como autores de la unión del Magisterio.

6.º Dar de baja en esta Asociación, a D. Angel Rodríguez, exmaestro de Cionnal, por haber pasado a tomar posesión

de la Escuela nacional de Casaseca de Campeán, sintiendo esta Asociación la ausencia de tan digno compañero y deseándole grandes felicidades en su nuevo destino.

7.º Admitir como socios de esta Sección, a D. José Elena, doña Alejandra Barrero, doña Palmira Berdión, doña Antonia Montalvo y D. Julián Núñez, Maestros, respectivamente, de Muela, de los Caballeros, San Salvador de Palazuelo, Donadillo y Riego de Lomba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, Luis Ganado Puga.

Ecós del Magisterio

Publíjames en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

En contra del Escalafón.

En mi artículo «Al Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno», publicado en el número 2.667 de **El Magisterio Español**, de su dirección dignísima, di la voz de alerta de los perniciosos efectos que este malhadado documento había de producir a una muy considerable parte del Magisterio primario; siendo más de lamentar, que perjudica tanto más, cuanto, más servicios, y más méritos tiénense contraídos en la enseñanza.

Véase, si no, la preferencia que para el concurso de traslado, y, por analogía, para el ascenso en la carrera, preceptúa el artículo 21 del Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de agosto de 1911, de conformidad con el Escalafón; y se observará que... ¡por «un día» solamente de más servicios en la categoría, serán postergados meritorios Maestros con más de «treinta años» dedicados a la ímprobata tarea de la enseñanza! ¿Cómo se recompensa esa vida de privaciones y esclavitud, que sólo conocemos los que hemos ejercido en pequeñas localidades, en las que se sufren privaciones por falta de sociabilidad, por falta de vías de comunicación, por falta de establecimientos para la provisión de subsistencias, etc., etc?

Todas estas consideraciones, señor Director, y quizá otras muchas más, habrán

sugerido a algunos de los damnificados, que días atrás me han escrito rogándome recabe de usted la reproducción de mi artículo de referencia, para ver de que tan justificadas y amargas quejas, en él expuestas, lleguen a conocimiento de nuestro Ministro; y, en su consecuencia, dicte una disposición para que en el actual concurso se respete ante todo la mayor suma de servicios prestados en propiedad desde el ingreso en la carrera.

Según informes fidedignos me consta que particular y directamente, se han dirigido y se dirigirán al señor Ministro, varios compañeros, en súplica de que derogue el mentado artículo 21, por lo injusto de su contexto.

Una de las obras más interesantes que en su historia ministerial pudiera ejecutar el Sr. Alba, sería anular el Escalafón vigente, y ordenar la confección de otro con la base de preferencia o de colocación en él a los escalafonados, por riguroso orden de antigüedad en la carrera, y, claro es, que dentro de la categoría respectiva; subsanando a la vez esa pléyade de errores materiales y omisiones de que está plagado, los que han de ser un semillero eterno de reclamaciones y protestas, como asimismo la rémora para la resolución de los concursos.

José Sánchez Pérez.

Abiego (Huesca), 25 octubre 1912.

Nota.—Sirvan de contestación las precedentes líneas, a los queridos compañeros que se me han dirigido con el objeto en ellas expresado.

Preguntas y respuestas.

Admitimos para esta Sección preguntas y respuestas de carácter técnico, entre nuestros suscriptores.

6.ª pregunta.—¿Qué son coordenadas geográficas?

Respuesta a la pregunta 6.ª—R. Coordenadas geográficas son la latitud y la longitud geográficas. Con esto habríamos terminado, pero nos parece de oportunidad divagar algo sobre ese concepto de las coordenadas.

El nombre «coordenadas» significa en matemáticas «serie de cantidades que determinan la posición de un punto», y tratándose de «geográficas» se refiere a las cantidades que determinan la posición de un punto de la Tierra».

Las coordenadas pueden ser variadísimas y constituyen distintos «sistemas».

Los sistemas de coordenadas más usados son los rectangulares, polares, bipolares, etc., etc.

El estudio de los distintos sistemas de coordenadas es uno de los capítulos más interesantes de la Geometría y especialmente de la Geometría analítica.

De estas ciencias han tomado la Geografía y la Astronomía las coordenadas esféricas, tan usadas para determinar puntos sobre la Tierra o sobre el cielo.

Como ya hemos dicho, las coordenadas geográficas son las aplicadas a puntos de la Tierra (latitud y longitud) referidas al ecuador terrestre y al eje de nuestro planeta.

Si esas coordenadas se aplican a puntos del cielo se llaman «uranográficas» y constituyen la «ascensión recta»; y «declinación» cuando se refieren al ecuador celeste y al eje del mundo; y la longitud y la latitud celestes cuando se refieren al plano de la eclíptica y a su eje.

Los sistemas de coordenadas se emplean en muchísimos usos de la vida sin darnos cuenta de ello.

La tabla de Pitágoras es un sistema completo de coordenadas rectangulares aplicadas a un plano. Por ese sistema se determina la posición de un producto de dos números, mediante las distancias que nos dicen esos dos números.

Si estuviésemos en Geometría analítica daríamos a esas distancias de los dos factores los nombres de «coordenadas del producto», la contada horizontalmente se llama «ascisa» y la contada verticalmente se llama «ordenada».

El sobre de una carta que expresa la población, calle, número y piso del destinatario constituyen las coordenadas de éste, pues se dan todas las cantidades necesarias para determinar su posición en el espacio.

Esto demuestra que ese concepto de «coordenadas» que ha sorprendido a nuestro interrogador (porque de seguro conoce la latitud y la longitud geográficas) es cosa corriente y usual, y estudiado en su amplitud, es uno de los puntos más interesantes y amenos de las matemáticas.

V. F. A.

La Mutualidad escolar, consideraciones y reglas para implantarla, por D. Ezequiel Solana... 0,50

Libretas particulares, para anotar a cada niño sus ingresos semanales, cada veinticinco libretas... 0,30

ASCARZA—Tratado de ALGEBRA 254 páginas—3 pesetas en rústica y 4 en tela.

LIBRO NUEVO

Libro recomendable.—Lo es, en efecto, el primer volumen de **Pedagogía general**, escrito por el cultísimo Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, don Ezequiel Solana.

Ya se nos había revelado el Sr. Solana como pedagogo excelente en sus trabajos escritos, publicado, en **El Magisterio Español**; ya conocíamos varios libros, debidos a la pluma de tan docto Maestro, en los cuales pudimos saborear las exquisiteces de su correcto estilo y vasta erudición; pero la lectura del primer volumen de su nueva obra, no sólo confirma el buen nombre de su autor, sino que, siendo esta obra escrita para Maestros y por un Maestro, éste pone en ella todo su «amor», cristalizando en profundos conceptos la experiencia de largos años consagrados con el mayor éxito, al estudio, al trabajo y a la observación.

La doctrina intensiva que contiene este volumen, en que el autor se ocupa de la educación del niño, hacen que esta obra supere a otras análogas, en las cuales ciertos asuntos pedagógicos son tratados con bastante superficialidad. Su encantadora sencillez expositiva, facilita su estudio, haciéndolo sugestivo y dejando el hastío que suelen producir los estudios pedagógicos, a los estudiantes noveles.

Con fruición, pues, leímos cada una de sus páginas, cuyo contenido, sabiamente orientado, refleja un perfecto conocimiento del niño y el dominio de las ciencias pedagógicas. Pero en la parte dedicada a la educación moral y religiosa es donde el Sr. Solana pone de manifiesto su espíritu filosófico y desarrolla de un modo admirable el pensamiento vivido, por decirlo así, que domina en todo el libro: la formación del carácter. Y de notables calificamos los capítulos dedicados a la educación del niño, desde el punto de vista moral y religioso, siendo los que, sin desmerecer por esto los restantes, han llamado más nuestra atención.

No dudamos que la Pedagogía de Solana tendrá excelente acogida por parte de Profesores y alumnos, pues si, como creemos, los volúmenes que restan (dos más son los anunciados) y que completan la obra, corresponden al que acabamos de leer, su utilidad será indiscutible y muy acertada su adquisición por los Maestros opositores a Escuelas.

Merece, pues, el autor cuantos elogios le tributa la prensa profesional, por su nue-

va producción, y como los reconocemos justos, enviamos nuestra opinión, muy modesta, pero sincerísima.

María de la Torre Fonseca.

Badajoz, 1 octubre 1912.

Sección Oficial

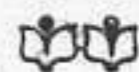
NORMALES.—Real orden de 31 de octubre, nombrando a doña Pilar Barrera para la Normal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.º del Real decreto de 21 de agosto de 1911, y en el 70 del 10 de septiembre siguiente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Huesca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Pilar Barrera y Orueta, propuesta por el Claustro de Profesores del Magisterio con el voto de Profesores de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio con el número 1 de la lista de calificaciones de la referida Sección, formada al acabar el presente curso de 1911 a 1912, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del citado Real decreto.

De Real orden etc.—Madrid, 31 de octubre de 1912.—RIVAS.

(Gaceta 3 noviembre).



NORMALES.—Real orden de 31 de octubre resolviendo el concurso de Traslado para la provisión de la plaza que se cita.

En el expediente de concurso a dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Huesca, anunciado por Real orden de 17 del actual:

Resultando que se han presentado al concurso doña Enriqueta García y doña Dionisia Payo:

Resultando que la primera es Profesora de dicha Sección de la Escuela Normal Superior de Maestras de Badajoz desde el día 19 de mayo de 1911:

Resultando que la Sra. Payo es Profesora numeraria de la misma Sección en la Escuela Normal Elemental de Maestras de León:

Considerando que tanto en el párrafo

segundo de la Real orden de convocatoria, como en el artículo 4.º del Real decreto de 16 del actual, de conformidad con el artículo 3.º del de 21 de agosto de 1911, se exige para presentarse a este concurso las Profesoras numerarias de las Normales Superiores que lleven éstas dos años en el cargo desde que concurren, circunstancia que no tiene a su favor la Sra. Fairén,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se excluya del concurso a la Sra. Fairén.

2.º Que se declare desierto el concurso, por lo que afecta a una de las plazas anunciadas; y

3.º Que se nombre a doña Dionisia Payo y Ruiz, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Huesca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden etc.—Madrid, 31 de octubre de 1912.—RIVAS.

Extracto de la hoja de servicios de doña Dionisia Payo.

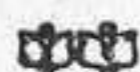
Maestra normal.

Por Real orden de 16 de octubre de 1910 fué nombrada, en virtud de oposición, Profesora numeraria de Sección de Ciencias de la Normal de Soria.

En 20 de marzo de 1912, pasó a la Normal de León en virtud de concurso de traslado.

Está en posesión del título profesional correspondiente.

(Gaceta 3 noviembre).



JUNTAS PROVINCIALES.—Orden de 29 de octubre, anunciando al Traslado la Secretaría de la de Madrid.

Esta Dirección general anuncia la vacante de la plaza de Auxiliar de Secretaría de la Sección de Instrucción pública de Madrid, para que sea provista por concurso de traslado y ascenso, la cual está dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales y Auxiliares que figuren en el Escalafón correspondiente con la categoría de 1.750 y 1.500 pesetas, respectivamente, para cuyo fin presentarán sus solicitudes en este Ministerio dentro del improrrogable plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de octubre de 1912.—El Director general, P. A., Rivas.

(Gaceta 3 noviembre.)

Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 11 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se cita a los opositores a Escuelas nacionales de niños vacantes, en este Principado para que asistan al Salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad (calle del Carmen, 45), y hora de las tres de la tarde, a los quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el inmediato siguiente si fuera festivo, para dar comienzo a las oposiciones el número de aspirantes que a continuación se expresa, así como a los que les faltan justificantes, éstos podrán entregárselos al Tribunal antes de empezar los ejercicios.

En el mismo día se pondrá a su disposición el Cuestionario correspondiente.

D. Luis Alabar Ballesteros, D. Jaime Alabart Fabregues, D. Juan Albiñana Ferrer, D. Jose Alegret Martí, D. Pedro Alemany Ortiz, D. José Anguela Recasens, D. Antonio Ardesol Morrell, D. José Arques Modol, D. Antonio Bach Pellicer, D. Buenaventura Badía Miró.

D. Juan Bagué Ribot, D. Fernando Baró Nolla, D. José A. Barril Guardia, don Emilio Batlle Aupí, D. Ramón Batlle Elías, D. José B. Bellalta Collet, D. Emilio Benet Amorós, D. Juan Jesualdo Bladé Piñol, D. Juan Blanch Escoda, D. Pedro Boadas Turbany.

D. Marcelino Borrel Daldón, D. Mariano Bosom Vidal, D. Pedro Bragulat Sirvent, D. Benito Brugué Riera, D. Arturo Brugués Guich, D. Manuel Brul Peuma, D. Antonio Busquets Punset, D. Juan Buxeda Batlle, D. Manuel Caballer Ribera, D. Isidro Cabré Pallarés, D. José María Cabré Pujol, D. Eduardo Camats Lamota, D. Carlos Canela Serrate, D. Juan Capdevila Puig, D. Miguel Capella Tomás, D. Mariano Capote Salas, D. José Carmena Gavilán, D. Francisco de P. Carrión Solans, D. Jaime Cascón Zurinaga, D. Ramón Cases Carabassa.

D. Ramón Cluet Santiveri, D. Bernardino Corral Devesa, D. Juan Cos Brugada, D. Jaime Costa Garnatge, D. Mariano Crivelíé Gras, D. Miguel Cunillera Masía, D. Vicente Diego Abad, D. José Domech Anguela, D. Isidro Donada Tayeda, D. José Escarpente Gracia.

D. Angel Esteve Badet, D. Ricardo Fardurdo Cobars, D. José Faideca Soldevilla, D. Antonio Farré Roca, D. Fernando Fernández Ballesteros, D. Francisco Fe-

rré Bonet, D. Joaquín Ferré Ribera, don José Ferres Bosch, D. Pedro Figa Erra, D. Lorenzo Florenti Tomás.

D. Sebastián Gallat Serra, D. Juan Ganigué Serra, D. Manuel Garanger Lladó, D. Francisco García Alonso, D. José Gauthia Climent, D. Juan Gené Boronat, don Juan Gené Gelonch, D. Juan Giné Castellví, D. Ramón Grau Llauredó, D. Juan Grimalt Grimalt.

D. Agustín Guarch Juan, D. Juan Guinovart Mañó, D. Pedro Juan Horrach Puig, D. León Jimeno Viguria, D. Juan Lladó Roselló, D. Joaquín Lloret Xicoy, D. Francisco Mantrana Jacomino, D. Juan Martí Gimeno, D. Juan Martorell Martí, D. Narciso Más Morell.

D. Alberto Masset Casademont, don Francisco Maydeu Rubio, D. Domingo Mentuy Jordana, D. Antonio Mercadal Cañellas, D. Ramón Miarnau Vila, don Jaime Ministral Castañer, D. José María Mir Foraste, D. José Mirser Banchs, don José María Jesús Montardit López, don Juan Murtra Feliú.

D. Juan Navarro Busanya, D. Manuel Navarro Grau, D. Eusebio A. Nicolás Cima, D. José Pedrol Domenech, D. Simón Pedrola Gallisa, D. Juan Peré Ilort, D. Sebastián Plá Cargol, D. Martín Plaja Busquets, D. Pedro Plana Rexach, don Juan Planelles Alemañ.

D. Martín Poch Gramunt, D. Arturo Pujol Grael, D. Arturo Rexach Fábrega, D. Francisco Riera Sirvet, D. Domingo Roig Guardiola, D. Ramón Roig Navarri, D. José Rucarols Palli, D. José Sala Canudas, D. Ramón Santacana Minguell, D. José María Sanuy Ramonich.

D. José Sau Pagés, D. Ramón Saumell Arandes, D. Juan Serra Trepas, D. José Solano Salazar, D. Joime Soler Rull, don Ernesto Soliva Rosés, D. Arturo Talón Carme, D. Mateo Tauler Oliver, D. Vicente Tinant Martín, D. Enrique Tomás Gabriel.

D. Alberto Trías Salvá, D. Martirián Turro Roura, D. Pedro Valls Sala, D. Salvador Valles Bosch, D. José Valiespí Gavaldá, D. Vicente Vandellos Ventosa, don Antonio Vicente Lorient, D. Juan Vila Rodellas, D. Fermín Viladrich Sobrevila, D. Pablo Vilajuana García, D. Francisco Vilaprinyo Farré, D. José Vilarrubia Piñana, D. Emanuel Vilella Monegal, don Enrique Viso Llamas.

Señores a quienes falta presentar la certificación de nacimiento, la de penales y el título:

D. Ramón Batlle Elías, D. Vicente Diego Abad, D. Francisco García Alonso, don Antonio Mercadal Cañellas, D. Juan Serra Trepas, D. Enrique Tomás Gabriel.

Señores, a quienes falta certificación de nacimiento y título:

D. Juan Jesualdo Bladé Piñol, D. Arturo Brugués Guich.

Señores a quienes falta la hoja de servicios:

D. Antonio Bach Pellicer, D. Emilio Benet Amorós, D. Marcelino Borrell Daldon, D. Manuel Brull Peuna, D. Juan Gené Boronat, D. Juan Giné Castellví, D. Domingo Mentuy Jordana, D. José Sau Pagés, D. Ramón Saumell Arandes, don Arturo Talón Carme.

Señores a quienes falta el certificado de Penales:

D. Fernando Baró Nolla, D. José Domenech Anguela, D. Eusebio A. Nicolás Cima, D. Mateo Tauler Oliver.

Señores a quienes falta compulsar copia del título:

D. José Arques Modol.

Señores a quienes falta título y certificación de dispensa física:

D. Lorenzo Florente Tomás.

Señores a quienes falta la certificación de nacimiento:

D. Juan Martorell Martí.

Barcelona, 26 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Antonio Morales.

(Gaceta 2 de noviembre)

Oposiciones a Escuelas de niñas, turno libre.

Las señoras Maestras aspirantes a tomar parte en las oposiciones a Escuelas vacantes en este distrito, cuya convocatoria se publicó en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 25 de agosto de 1912, se servirán presentarse el día que cumplan los quince, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», y a las doce horas, en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, a fin de dar principio a los ejercicios.

Las Maestras doña Isabel Aleu Pifarré, doña María de los Angeles Alumni Vendrell, doña Carmen Arenillas y Girón, doña Pilar Angé Montaña, doña Manuela Bonilla González, doña Rosa Borrás Llauredó, doña Concepción Borrás Llauredó, doña María Caravaca y Fernández, doña Margarita Casas y Farrés, doña Balbina Cerdá Riu, doña Magdalena Coll Rullán, doña Victoria Raffos Barrera, doña Angela Espina y Guasch, doña María del Claustro Falp y Plana; doña Magdalena Farré y Pujol, doña Cinta Ferré Balagué, doña Filomena Gisbert y Piñol, doña Dolores Gomá Sala, doña Rosa González Cabus, doña Enriqueta Llorens Montlleó, doña

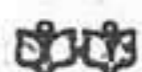
María Mallol Sirera, doña María de la Concepción Marti y Mayor, doña Rosario Muixi y Navau, doña Cándida Pérez Viejo, doña Vicenta Sancho Borreda, doña Josefa Sensat y Vilá, doña Antonia Solé Lamarca, doña Coloma Torreja Valls, doña María Montserrat Vallés y Marxnach, doña Magdalena Vendrell Escarré, doña María Viladrich y Vilá, doña Vicenta Vives Falcó, que tienen deficiente su documentación, deberán completarla antes de dar comienzo los ejercicios, advirtiéndose que si alguna dejase de hacerlo será excluida sin ulterior reclamación.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente, el Cuestionario estará a disposición de las señoras opositoras desde el mismo día en que dé comienzo el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona, 29 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Inocencio de la Vallina.

(Gaceta 2 de noviembre).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oposiciones turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 16 del Reglamento vigente de Oposiciones a Escuelas de 3 de junio de 1910, se convoca a las señoras opositoras para que concurran el día 15 de noviembre próximo, a las trece, a esta Universidad (Sala de señores Catedráticos), para dar comienzo a los ejercicios y hacérseles entrega del Cuestionario para el ejercicio oral.

Al mismo tiempo y en cumplimiento de lo prescrito en el primero de los citados artículos, se manifiesta que las opositoras doña Josefa Martín Martín, doña Ana López López, doña María León y Mellado, doña María del Carmen Lucena Suárez, doña Julia Usano Rajas, doña María de la Paz Raimunda Marisquiereña e Ibarregui, doña Feliciano Valencia Almazán, doña María Velasco Aculló, doña María Dolores Segura Gallego, doña Florencia Marín Olmo, doña María Jesús del Pino Valseira y doña Rosa Velasco Miranda, deberán presentar, antes del comienzo de los ejercicios, los documentos justificativos de su aptitud legal, que faltan para completar sus expedientes personales.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Granada, 25 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, José Pareja.

(Gaceta 2 noviembre).

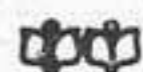
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

El Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Albacete, participa a este Rectorado que la Escuela mixta de Nava de Arriba (Pozohondo), dotada con 500 pesetas, anunciada en la «Gaceta de Madrid» del día 19 del mes actual, para proveerse por concurso de traslado en Maestros, es la de Nava de Abajo.

En su virtud, queda hecha la rectificación en la forma expresada.

Valencia, 28 de octubre de 1912.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 2 noviembre).



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Oposiciones, turno libre.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 16 y 26 de los Reglamentos de 8 de abril y 3 de junio de 1910, se convoca a los opositores, cuya relación publica la «Gaceta de Madrid» fecha 3 del actual, para que a las diez del día en que se cumplan los quince, contando desde la inserción de este anuncio en el citado periódico oficial, se presenten en la Escuela Normal de Maestros de esta capital, con el fin de dar comienzo al primer ejercicio.

Se advierte que han de completar su expediente, con todos los documentos, los opositores siguientes:

D. Leovigildo Aguirre y Iñanes, Antonio Alonso del C. Cruz, Pedro Alonso Hernández, Enrique Alonso Soto, Daciano Alvarez y Alvarez, Román Alvarez y Casas, Idefonso Alvarez Puente, Doroteo Areguinolaza y Asurmendi Francisco Calcerón Soto, Emiliano Gilán y Guerra.

D. Carlos Cuerva Santana, Vicente Díez y González, Juanetano Angel Fernández Alvarez, Gerardo Fernández Arce, Luciano Galindo Llorente, Francisco Garcia Alonso, Tiburcio Garcia Arce, Alejandro Fernando Gómez Franco, Román Gómez y Prieto, Jesús González Martínez.

D. Constantino Ibáñez Rojo, Dimas Jiménez Sánchez, Vicente Juárez Chimeno, Antonio Juarros López, Asterio Legido González, Justo Lorenzo de la Torre, Justo Alejandro Losada Vicente, Germán Marcos y González, Alfredo Martínez y Martínez, Ligorio Mena y Sanz.

D. Fabio Méndez y Méndez, Antonio Mercadal Cañellas, Félix Moyano Romero, Rafael Pardos y Traid, Teodoro Pérez Lozano, Felicísimo Rodríguez Abad, Eu-

tiquio Rodríguez García, Martín Rodríguez Granada, Restituto Rodríguez Sevilla, Cástulo Roldán Polanco, José Antonio Rubio Gutiérrez, T. Emilio Rubio y Marianini, Mariano Santos Martín, Alberto Sanz Veloso, Gumerindo Serrano Contreras, Simeón Tejerina Fernández.

Completarán su expediente con el certificado de Penales:

D. Venancio Barreiro Hoyos, Roque García y García, Pedro Miguel Pérez, Segundo Muñoz González, Julio Palacios Villanueva, Angel Villanueva Martínez.

Presentarán el certificado de reválida o exhibirán el título profesional:

D. Jacinto Hernández Ramos, Arturo Muñoz López, y Eusebio Terradillos Martín.

Por último, reintegrará su instancia con una póliza de peseta D. Víctor López de Luzuriaga.

Valladolid, 30 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Doctor A. Cortés.

(Gaceta 2 de noviembre)

Oposiciones, turno libre.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 16 y 26 de los Reglamentos de 8 de abril y 3 de junio de 1910, se convoca a las opositoras cuya relación publica la «Gaceta de Madrid» fecha 8 del actual, para que a las diez del día en que se cumplan los quince, contando desde la inserción de este anuncio en el citado periódico oficial, se presenten en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, con el fin de dar comienzo al primer ejercicio.

Se advierte que han de completar su expediente con todos los documentos las opositoras siguientes:

Doña Pilar Argüello Alonso, Angela Argüello Alonso, Ascensión Arroyo Cerezo, Eugenia Arrúe y Arcaiztegui, María del Carmen Blanco Pérez, Natividad Burquets Salina, Petra Castelló y Pérez, Elvira Cereceda Gradier, María del Pilar

Doña Martina Echeverría y de Echeverría, María Encarnación Esteban García, Macrina Fuentes Carrión, Clara Gil Rivera, María de la Encarnación González García, Filomena Felisa González Rodríguez, Isabel Hernández Gutiérrez, Agustina Hernández Macías, Nicolasa López Santano, Leonarda Martín y Martínez.

Doña Aurelia Martín de la Peña, María Rosa Matos Caveró, Paulina Monforte Fernández, María de los Dolores Maverrán y Sáenz de Tejada, Felisa Olmedo y Ortega, Aurora del Palacio Puente, Florencia Picón Ayala, Rosario G. Quinta-

na Núñez, Felisa Ramos Caballero, María del Carmen Rubio Herranz.

Doña Lucía Ruiz Rodríguez, Adelaida Sáiz Moral, Petronila Sáiz Moral, Juana Santa María Abad, María del Rosario Santero de Paz, Isabel Sanz García, Antonia Rosario Vega Baca, Emilia Vinuesa y Vinuesa.

Completarán su expediente con el certificado de Penales:

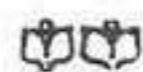
Doña Cecilia Aparicio Lafuente, Brígida Cordon Cilleros, María Presentación Laredo Zuloaga, María de la Paz López García, María de los Dolores Trapero Calleja.

Presentarán el certificado de Penales y de nacimiento doña Angela Ariznabarreta y Anagoitia; el de Penales y el de reválida, doña Julia Mateo Rodríguez; el de reválida y de nacimiento, doña Práxedes Manzano Alvarez; el de nacimiento solamente, doña Teresa Díaz Recio y doña Agueda López y López, y el de reválida solamente, doña Rosario Barcalá Maté.

Por último, reintegrarán su certificación de nacimiento con una póliza de peseta doña Josefa Muguerra Arriola y doña Inés Vadillo y Binasola.

Valladolid, 30 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Doctor Salvino Sierra y Val.

(Gaceta 2 de noviembre).



JUNTA PROVINCIAL DE GERONA

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo B del artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911 y de la Real orden de 12 de enero último, por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, para proveer en propiedad la siguiente Escuela, que según relación formada por el Rectorado corresponde al mencionado turno en esta provincia; debiendo advertirse que según la Real orden citada, la opositora que por virtud de las mismas sea nombrada, sólo percibirá, por ahora, el sueldo que anualmente tiene consignada la Escuela que obtenga, sueldo que se elevará a 1.000 pesetas, conforme a las últimas disposiciones, cuando exista crédito suficiente para ello consignándole entonces la antigüedad de la posesión.

Escuelas para Maestra.

La nacional mixta de San Ferreol (Pa-

proquia de Besalú), dotada actualmente con 500 pesetas anuales.

Tribunal: Para juzar estas oposiciones han sido nombrados:

Presidente: doña Antonia Llop Tolosa, Maestra de una de las Escuelas nacionales de Gerona, que tiene el número 751 del Escalafón general fusionado del Magisterio.

Vocales: D. José Carulla Codina y doña Rosario Moreno Gómez, Maestros de Escuelas nacionales de San Feliú de Guixols, y que tienen los números 702 y 754, respectivamente, del Escalafón general fusionado del Magisterio.

Advertencias.—Las aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer necesariamente, el título de Maestra de primera enseñanza elemental, cuando menos, y estar desempeñando Escuela en propiedad, obtenida por los procedimientos reglamentarios.

Deberán dirigir sus instancias al señor Gobernador-Presidente de esta Junta provincial, dentro del plazo de quince días, a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A la instancia se acompañará hoja de servicios cerrada y certificada por la respectiva Sección de Instrucción pública, dentro del plazo de la convocatoria.

Por orden y con aprobación del Rectorado, se publica el presente anuncio para los fines interesados.

Gerona, 10 de octubre de 1912.—El Gobernador-Presidente: P. A., Antonio López.—El Secretario, Juan Pastells.

(Gaceta 2 noviembre).



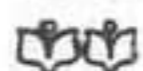
Dirección general.

Habiéndose observado que en el anuncio de oposiciones, del turno libre del Rectorado de Barcelona, figuran plazas con 1.100 pesetas, en contra del art. 3.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que dispone se ingrese en el Magisterio público, mediante oposición a vacantes del Escalafón, dotadas con 1.000 pesetas, correspondiendo al concurso de Traslado las que tengan sueldo superior y no sean de nueva creación,

Esta Dirección general ha resuelto comunicarlo a V. S. para que proceda a la inmediata rectificación del citado anuncio, y que se publique en la «Gaceta» para general conocimiento.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 26 de octubre de 1912.—RIVAS.

(Gaceta 2 noviembre).



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación de las Escuelas nacionales, de Primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario, con los sueldos anuales de 625 y 500 pesetas, que se anuncian para su provisión por los concursos de Ascenso y Traslado, según los datos remitido, por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Oviedo y León, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 31 de marzo, orden aclaratoria de 18 de abril y artículo 18 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Oviedo: Bruelles, Cangas de Tineo; Barcia, Luarca.—León: Matanza.

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Oviedo: San Antolín de Ibia, Ibias; Barzana, Quirón; Llamas del Mouro, Cangas de Tineo; Sevares, Piloña.—León: San Román de la Vega, San Justo de la Vega; Páramo del Sil.

Escuelas mixtas con 625 pesetas, para Maestra.

Oviedo: Riocastiello, Tineo; Salcedo, Quirós; Berducedo, Allande; Paramios, Vega de Ribadeo.

Escuelas mixtas con 625 pesetas, para Maestro.

Oviedo: Leiriella, Luarca; Carballo, Cangas de Tineo; Biedes, Regueras; Degaña.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Oviedo: Bóo, Aller; Viabaño, Parre; Serandinas, Boal.—León: La Baña, Encineto.

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Oviedo: Con, Cangas de Onís; Carreña, Cabrales; Villacondide, Coaña; Muñó, Siero; San Martín de Oscos, Hevia, Siero.—León: Vega de Valcarce, Ardón.

Escuelas mixtas con 625 pesetas, para Maestra.

Oviedo: San Mamés, San Martín del Rey; El Condado, Laviana; Santiago, Cangas de Tineo.

Escuelas mixtas con 625 pesetas, para Maestro.

Oviedo: Santa Bárbara, San Martín del

Rey; La Braña, El Franco; Vidiago, Llanes; Loro, Salas; Nembro (550), Gozón.

Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestra.

Oviedo: Cazo (niñas), Ponga; Barreiras-Lineras, Santa Eulalia de Oscos; Borodia, Cabrales; Carcarosa, Mieres; Cortes Quiros; Gamonedo, Onís; La Llera, Villaviciosa; Mier, Valle alto de Peñamellera; Niembro, Llanes; Palomar, Ribera de Arriba; Parana, Lena; Robriguero, Valle bajo de Peñamellera; Santa Coloma, Allande; Torce, Teverga; Villar de San Pedro, Boal.—**León:** Ferreras y Marriondo, Quintana del Castillo; Garaño, Soto y Amio; La Antigua, Las Médulas, Carucedo; Librán y Pandamaza, Toreno; Moscas, Roperuelos; Oliogo, Quintana del Castillo; Peñalba de Santiago, San Esteban de Valdueza; Paradela de Muces, Priaranza del Bierzo; Quintana del Castillo, Quintana de Rueda, Cubillas de Rueda; Santovenia de la Valduncina, Tejados, Valderrey; Vega de los Arboles, Villasabariego; Villar de Omaña, Vegarienza; Viñayo, Carrera; Villabuena, Villafranca del Bierzo; Villacil y Carbajosa, Valdefresno; Vitoria de la Jurisdicción, Onzanilla.

Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestro.

Oviedo: Boquerizo, Ribadedeva; Carangas, Ponga; Cardo, Gozón; Castro-Pineda, Somiedo; Ceredo, Degaña; Congostina, Lena; Fresno, Fondodevilla, Ibia; Lebrede, El Franco; Los Vios, Grado; Naranco, Oviedo; Riensena Llamigo, Llanes; Rozadas, Boal; Santa Eulalia de Vigil, Siero; Uria-Seroiro, Ibia; Viercas, Salas.—**León:** Azares, Valdefuentes; Caloveras de Abajo, Canalejas; Campo de la Lomba, Los Espejos, Boca de Huérgano; Matanza, Valderrey; Porquero, Magaz; Río seco de Tapia, San Félix de Orbigo, Villares; Villalobar, Ardón; Villabandín, Murias de Paredes; Villalfeide, Joara; Cacabelos (Aux. niños), Villalebrín, Joara.

Advertencias.

De conformidad con lo prevenido en la regla 1.^a de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de abril de 1911, se anuncian al concurso de Ascenso las Escuelas mixtas para Maestra, con 625 pesetas, de Berducedo, en Allande, Paramios, en Vega de Ribadeo, y la también mixta, para Maestro, de Degaña, que han quedado desiertas en el de Traslado de julio último.

Los Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas que figuran en el presente

anuncio, dirigirán sus expedientes a este Rectorado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de aquél en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes, solicitando Escuelas por traslado o ascenso, se compondrán de papel de undécima clase y hoja de servicios y cubierta, según el modelo oficial.

En ésta constarán el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre del aspirante y relación de vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

Los Maestros que tomen parte en los dos concursos de Ascenso y Traslado deben presentar un expediente para cada uno de ellos.

En la instancia se consignará siempre el orden de preferencia con que se deseen las vacantes solicitadas, así como los Rectorados en cuyos concursos tome parte el interesado o la advertencia de que sólo se solicita en éste.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.^o de octubre actual, debiendo estar certificadas en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en el concurso de Ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliarias en propiedad de la categoría inmediata inferior a la de las vacantes que se solicitan.

En el concurso de Traslado podrán solicitar los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliarias de sueldo igual o mayor del de las vacantes a que aspiren. Asimismo podrán solicitar en este concurso los Maestros rehabilitados y los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos después de usar los dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física.

De conformidad con lo establecido en la regla 5.^a de la citada Orden de la Dirección general de 18 de abril de 1911, la prelación en estos concursos de Ascenso y Traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad si a la fecha de ésta se hallaban los interesados en posesión del título profesional o habían consignado ya los derechos para la expedición del mismo; habiendo quedado suprimida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Orden de 1.^o de marzo del año actual, la preferencia que se les concedía a los consortes en el concurso de Traslado.

Las Juntas provinciales de Instrucción pública de este distrito, cuidarán de ordenar la inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes, citando la fecha de la publicación del mismo en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertir que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y los demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Oviedo, a 26 de octubre de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta, 3 noviembre).

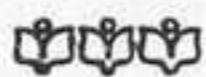
Sección de Noticias

Oposiciones a Escuelas de niños.—Las opositoras que han sido declaradas aptas para pasar al segundo ejercicio, han sido:

Doña Adriana Abenza, Francisca Aguilera.

Las llamadas hoy para actuar en el ejercicio práctico, son:

Doña María C. Alcaide, Ana Alemany, Epifanio Almonacid, María P. Alonso, María del Amparo Alonso, Carolina Alvarez, Remedios Angulo, Dorotea Antón, Carmen Arévalo, Clotilde Ariaga, Mercedes Arrilza, Rosario Asensio, Amalia Badía, Ana Barés, María M. Barrio, Amparo Batanero, Elena B. y León, Eulalia Bernal y Nieves Boquete.



DEL MINISTERIO

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión del pleno celebrada últimamente por el Consejo, se tomaron los siguientes acuerdos en lo que afecta a asuntos de Primera enseñanza.

—Proponer se nombre a doña Carmen Rodríguez, Maestra de Carrizosa (Ciudad Real).

—Accediendo a la rehabilitación de doña Catalina Aguirre, D. Miguel Martínez, doña Juana Villalpando, D. Ramón Mata y D. Valentín Romero y negando la solicitada por D. Francisco Montero.

—Informando los recursos de alzada de D. Deogracias San Juan, sobre abono de servicios; de D. Rafael Delgado don Alfredo Alesón y doña Rosa Jordá, sobre

aumento de sueldo; doña Josefa Crespo doña Ana Parramón y doña Dolores Mendiola, sobre abono de sueldos y retribuciones.

—También informó los expedientes sobre abono de sueldo y gratificaciones de doña Feliciano Novo, D. Antonio López, D. Joaquín Tello y D. Tomás Sánchez.

—Proponiendo se desestimen las peticiones siguientes:

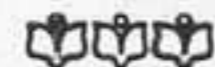
De doña Feliciano Murillo, para acudir a concurso; de D. Juan Mateo, sobre mayor antigüedad; de doña Aurora Pérez, pidiendo Escuela de párvulos y de doña Ana Rodrigo, sobre declaración de excelencia.

—Quedó informado el expediente accediendo a la declaración de reconocimiento de la graduación de la Escuela de Alayor (Baleares), que regenta el Maestro don Joaquín Pereda.

—Propuso la concesión de Cruces de Alfonso XII a favor de los Sras. Sainz Romillo, Palma, Castilla, Vela, Romero y Sras. Núñez Rodríguez, Pérez Alemán y Saiz Val, negándose a los Sras. Gil y Pérez Ortiz.

Por último, fueron aprobados 268 expedientes de arreglos escolares.

Primera enseñanza.—Ha sido resuelto el expediente de premio a favor de los Maestros de Mundaca (Vizcaya), doña Asunción Ascarza, D. Emilio Alvarez y D. Alfredo Donado.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Han solicitado tomar parte en el concurso rápido de 625 pesetas, doña María Paz, doña María C. Fernández, doña Josefa Martínez, D. Zacarías San, don Juan Encinas, D. Tomás L. Benita, don Julio Villar, D. Felipe S. Corrales, D. Pedro Saiz, doña María P. Hernández, doña Elisa Arguijo, doña Julia Bañuls, doña Ascensión Lafuente, doña Benita S. Salas, (dos instancias), D. Aniceto Rey, doña Agueda García, D. Pedro Rodríguez, doña Vicenta Rodríguez, D. Juan F. Tejedor, doña Josefa Martín (dos instancias), doña María de Sellés, doña Jacinta Torija.

Solicitan tomar parte en el concurso de interinos, doña Santos Núñez, doña Concepción F. Vázquez, D. Máximo González, D. José García, doña María E. Nieto Guerrero, D. José Calama.

Han presentado instancias al concurso general de traslado: D. Agustín Ruiz, do-

ña María S. Merino, doña Simona Hernando, doña Rutina Cabrero, doña Isabel Permuy, doña Tiburcia M. Rodríguez, doña María A. Cruz, D. Tomás Rivas, doña Rosario Barrera, D. Hilario Mochale, D. Miguel Marín y doña Petra P. Martín.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Por la Sección de Instrucción pública se han remitido al Rectorado, el expediente de permuta de los Maestros D. Carlos Soler, de Tiana, y D. Antonio Ibars, de San Andrés de Llavaneras, y el de D. Juan Font, de Seva, y D. José Bisbal, de Carme, todos de esta provincia.

—A la Dirección general el expediente de la Maestra sustituida de Centellas, doña Asunción de Riu, para volver al servicio activo de la enseñanza.

—Ha sido jubilada la Maestra de Gualba, doña Ignacia Camps.

—Se han remitido al Rectorado las instancias de los siguientes Maestros que solicitan en el concurso de traslado y ascenso, D. Pablo Guin, D. Juan Rodón, D. Domingo Palau, doña Concepción Camallonga, doña María del Amparo Serra, doña Concepción Chimisana y doña Carmen Sentena.

—Ha quedado vacante la Escuela nacional de Pont de Vilumara (Rocafort), por cese de doña Antonia Duch.

—Se ha remitido al «Boletín oficial» de la provincia, para su publicación, una convocatoria para formar lista de Maestras aspirantes a interinidades.

—Se ha oficiado al Inspector de la zona de Granollers para que gire visita extraordinaria a San Feliú de Codinas, relacionada con el desdoble de la Escuela de niños.

—La Junta provincial, en su última sesión ordinaria, tomó los acuerdos siguientes:

—Oficiar a la Junta local de Fogás de Tordera, que es de todo punto indispensable que facilite otro local para la Escuela nacional, o bien que practique grandes reparaciones, en el que ocupa actualmente.

—Informar desfavorablemente la instancia del Maestro de Caldas de Montbuy, D. José María Bas, en solicitud de que se le nombre para Barcelona.

—Decir al Inspector provincial de Primera enseñanza, que gire visita extraordinaria a Villafranca del Panadés, para emitir su parecer sobre el traslado de la Escuela de niños que regenta el Sr. Ferrer, a otro local, y oír a dicho Inspector sobre la reclamación formulada por la Maestra de Cornellá, Sra. López, respecto al cobro de una gratificación voluntaria.

—Decir a la Maestra interina de Vallcebre, doña María Mallol, que si no regresa inmediatamente al punto de su residencia oficial y no continúa al frente de su destino, hasta que falten ocho días para empezar las oposiciones, se le instruirá expediente.

—Autorizar al Maestro de San Martín Sarroca, para que con las 41 pesetas economizadas, adquiera una mesa biperpersonal y transforme algunas otras del sistema antiguo también en biperpersonales.

—Dar las gracias al vecino de San Fructuoso de Bages, D. Martín Sanmartí, por su donativo a la Escuela de niños, consistente en un microscopio con su caja y accesorios.

—Dar curso a la instancia que la Maestra de Martorellas, Sra. Calvo, en nombre propio y en el de otras Profesoras, cuyas adhesiones acompaña, solicita que a los Maestros de 625 pesetas que tienen oposiciones aprobadas, se les permita ascender al sueldo de 1.000 pesetas, sin restricción alguna.

Oficiar al Alcalde de San Quirico de Besora, que sin pérdida de tiempo facilite a la Maestra Sra. Moras, local para dar las clases y habitación particular.

—Aprobar la lista de Maestras aspirantes a interinidades, por el orden siguiente:

Número 1, doña Guadalupe Guisasola; 2, doña Carmen Romeu; 3, doña Dolores Laplana; 4, doña Aurora Mollinedo; 5, doña Elvira García; 6, doña María del A. H., Sevilla; 7, doña Pilar Augé; 8, doña Josefa Masip; 9, doña Mercedes Viñals; 10, doña Teresa Mendoza; 11, doña María D. Vila; 12, doña Purificación Salas; 13, doña Matilde Ruiz.

—Conceder licencia para oposiciones a la Maestra interina de Capolat, doña Laura Estela.

—Dar curso a la instancia de doña Antonia Mariner, Maestra de Hospitalet, en solicitud de que le sea abonada la diferencia de 300 pesetas, que existe entre su ascensa de 1.100 a 1.375 pesetas, y las 575 que venía percibiendo del Estado en concepto de retribuciones.

—Se han remitido a los Rectorados de Valladolid y Zaragoza las instancias de la Maestra doña Ramona Brotos, y al de este distrito las de D. Juan Roldán, don Francisco Isamat, D. Pedro Gari, D. Angel Sánchez, D. Vicente Alcalá, D. Salvador Espina, D. Pedro Ribera, D. Francisco Comenges, D. Angel Cusachs, don Modesto Corta, D. Arcadio Ponte, D. Nicolás Rodríguez, D. Angel Rodríguez, doña María Silvestre Viel, doña Pía Lodo, doña María Brunetti, doña Josefa Guasch, doña Francisca Coderch, doña

María R. Bosch, doña Carmen Ambrós, doña Concepción Vilá y doña Josefa Pedreroi, que solicitan en el concurso general de traslado.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: doña Guadalupe Guisasaola, para Carme; doña Carmen Romeu, para Barcelona; doña Aurora Mollinedo, para Espuñola; doña María Sevilla, para Pont de Vilumara; doña Mercedes Vinal, para Vilanova de San; doña Teresa Mendoza, para Orís; doña Elvira García, para San Quirico Sataja y D. Pedro Clivillé, para una Sección de la Graduada de Martaró.—C.

Distrito de Granada.

Jaén.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada en 23 del pasado octubre, tomó los siguientes acuerdos:

Cursar los expedientes de clasificación del Maestro jubilado de Linares, D. José María Soriano; el de viudedad de doña Casilda Cobo, esposa que fué del Maestro de Mancha Real, D. Antonio Fernández Bravo, y el de orfandad de doña Dolores y doña Angustias Polo, hijas del Maestro jubilado, D. José María Polo.

Aceptar la renuncia que han hecho de sus cargos, los Maestros interinos de Andújar y de Iznatoraf, D. Miguel Paón y D. Francisco del Río.

Aprobar los expedientes de permuta de los Maestros de Noalejo y Atarfe, D. Gonzalo Gálvez y D. José Guerrero; el de D. Antonio Murcia y D. Segundo Martínez, de Beas de Segura y Santa Fe, y el de D. Francisco Nieto y D. Pedro A. Fiteñi, de Benatae y Robledo, respectivamente.

Conceder licencia para actuar en oposiciones, a los Auxiliares interinos de las Graduadas de Villacarrillo D. Bernabé de la Torre, D. Luis Castillo, D. Juan Magaña y D. Ildefonso Manjón; a los de igual clase de las de Linares, D. Juan Hernández, D. Maximino Pintor, D. Rodrigo Alaminos, D. Enrique Sotés, D. Francisco Berges y D. Antonio Alaminos.

Quedar enterada del acuerdo de la local de Ubeda, respecto a los Maestros que han de turnar en la enseñanza de adultos.

Comunicar a la Junta local y Autoridades de Jimena, la satisfacción que a la Junta ha producido la celebración de la Fiesta escolar en aquel pueblo, que tanto se interesa por la cultura pública.

—D. Francisco Ruiz Alcázar, Habilitado de los Maestros de los partidos de Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Carolina, Cazorla, Huelma, Jaén, Linares, Martos, Orcera, Ubeda y Villacarrillo, ha renun-

ciado su cargo, habiéndose verificado el día 1.º del actual la elección de nuevos Habilitados, en las cabezas de los partidos judiciales que antes se mencionan. Se desconoce todavía el resultado de la elección.

—Han cesado en sus cargos la Maestra de Torres de Albánchez, doña Encarnación Valhondo Pérez y doña María Elasa Campos, Auxiliar de párvulos de Cazorla.

—Ha fallecido el Maestro de Beierda, D. Pedro Serón Nicola.

—D. José María Expósito Fuentes, ha incoado expediente en reclamación de haberes no percibidos en el tiempo que interinamente desempeñó la Escuela de Santa Ana.—C.

Distrito de Santiago.

Coruña.—Han tomado posesión, D. Vicente Docampo Biel, de la Escuela de Cambeda; doña Manuela del Río Bóo, de Carreira, D. Alejandro Castiñeiras, de Antos; D. Manuel Otero Pérez, de Camariñas; D. Desiderio Varela, de Cuas, y don Edilberto Cid González, de Abad.

—Se ha remitido a informe de la Junta local de Primera enseñanza, una instancia de la Maestra interina del grupo Da Guarda, pidiendo permiso para concurrir a oposiciones, y a informe del inspector de la segunda zona, el presupuesto de las clases de adultos de la Escuela desdoblada de niñas de Noya.

—Ha sido concedida la permuta de destino solicitada por los Maestros y Maestras de las Escuelas completas de niños y de niñas de los Ayuntamientos de Bequejón y Enfesta.

—Ha sido jubilado el Maestro de Irijoa, D. Manuel Freire.

—Se ha remitido al Inspector de la segunda zona, para que informe, los expedientes para proporcionar edificios a las Escuelas de Papucín y completas de niños, en el Ayuntamiento de Frades.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de padre de familia, D. Antonio Otero Pensado.

—Doña María Dolores Barros Silva, ha sido nombrada Maestra sustituta interina, de la Escuela de Buño.

—Doña Matilde Iglesias Sandá, ha presentado la renuncia del cargo de Maestra de la Escuela de Coluns.—C.

Distrito de Sevilla.

Cádiz.—Hasta ahora han solicitado las nuevas vacantes agregadas al concurso de traslado, anunciado en la «Gaceta» del 7 del pasado septiembre, los Maestros y Maestras siguientes:

En el Rectorado de Valladolid: doña Eulalia Amor López; en el de Barcelona, doña Clotilde Farró; en el de Zaragoza, doña Rosario Trinchán y D. Victoriano Launtín; en el de Madrid, doña María Luisa Arribas; en el de Valencia, D. Silvino Caldés; en el de Granada, D. Agustín de Vicente; en el de Sevilla, doña María Josefa Bronert, doña Teresa Pérez, doña Rafaela Serrano, doña Trinidad Romero, doña Eulalia Amor, D. Juan Rojas, don José Romero y D. Manel Alonso Susilla.

—A la Junta central de Derechos pasivos se ha remitido la cuenta del metálico y cantidades devengadas correspondientes al tercer trimestre del año actual.

—Se están extendiendo por la Sección de esta Junta provincial los nuevos títulos por aumento gradual de sueldo a favor de los Maestros y Maestras ascendidos e ingresados en las tres categorías primeras del Escalafón provincial.

—El Rectorado ha designado para el desempeño de las clases de adultos establecidas en las Escuelas nacionales de esta provincia y que en ellas han de funcionar durante este curso, a los Maestros que fueron propuestos por esta Junta en su última sesión.

—Han sido nombrados auxiliares interinos de Jerez y Chiclana, respectivamente, D. Nicanor Landa Blanco y D. Manuel Montero, únicos Maestros que figuraban en la lista de aspirantes a Escuelas vacantes; y auxiliares interinas de Setenil, doña Antonia Martos; de párvulos de Algeciras, doña Juana Vilar y de Jerez, doña Bernarda González.

—Han sido nombrados para formar el Tribunal de oposiciones del turno restringido, además del Sr. Inspector de esta provincia, nuestro respetable y estimado amigo D. Miguel Giraldo, los señores don Juan Luis Vargas Machuca y D. Ignacio Rovira. El anuncio de convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» del 22 del actual y con la misma fecha se mandó a la «Gaceta» para su inserción. Por cierto que se hacen algunos comentarios sobre estos nombramientos, pues el Sr. Vargas Machuca forma a la vez parte del Tribunal al turno de oposiciones libres y el señor Rovira es habilitado de varios partidos de esta provincia, con lo cual pudiera haber cierta incompatibilidad, porque tomen parte en estas oposiciones Maestros que le tengan por habilitado y Maestros que no le hayan conferido esta confianza.

—Por requerimiento del Sr. Presidente de la Junta provincial de Sevilla, ha designado el de la de Cádiz para practicar el reconocimiento facultativo al Maestro sustituido de Ecija D. José Pedro Bárceña, residente en Olvera, al Subdelegado

de Medicina de este partido D. Francisco Carazony y al titular D. José Facio.

—Se han recibido en esta Junta las actas de los exámenes verificados a fin de curso en las Escuelas de Sanlúcar de Barrameda. Ya era hora.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Maestro de Calpe don Francisco Sala, solicita se anule instancia presentada para concurso de traslado, poniendo en su lugar, la que dirige al Rector de Valencia.

—El Habilitado de Alcoy propone para sustituto a D. Leopoldo Manresa.

D. Ricardo Serna, Maestro de Aspe, remite instancia al Rectorado de Valencia solicitando en concurso de traslado. También han solicitado D. José J. Jiménez, Maestro de Saladas (Elche), Rectorado de Valencia; doña Javiera Mur, de Denia (Valencia); D. José Ruano, de Jijona (Valencia); doña Encarnación Valiente, de Monóvar (Madrid y Sevilla), doña Feliciano Balaguer, de Denia (Zaragoza), doña Eugenia Aparicio, de Jávea (Barcelona) y D. Pedro Navarro, de Villena (Barcelona).

—El Habilitado de Dolores, devuelve, rectificadas, las nóminas de octubre de su partido y las cuentas del tercer trimestre de material que por segunda vez le habían sido reclamadas.

—El Rectorado aprueba el nombramiento de Maestra interina hecho a favor de doña Rafaela Pérez Aldeguer.

—Doña Serafina Bolufer, de Hurdrillo (Orihuela), remite certificado médico para justificar su falta de posesión dentro del plazo legal. Se comunican a las autoridades las posesiones en 16, 21 y 24 de doña Rosa García Vera, doña Rafaela Pérez Aldeguer y doña Serafina Bolufer, interinas de Santa Pola, Elche y Hurdrillo (Orihuela), respectivamente.

—Se devuelven para ser rectificadas, por tercera vez, las nóminas de octubre, al Habilitado de Villajoyosa. Se remiten a la Ordenación de Pagos el día 28, después que fueron corregidas. Las de los partidos de Villena y Dolores se remitieron a la Ordenación el 27 por haber tenido que ser rectificadas por los Habilitados.

—Al Inspector de Murcia y para su informe, se remite el expediente de premio del Maestro de Albaterra D. Carlos Molina.

—Al Inspector de Alicante y para su informe, se remiten los expedientes de los Maestros sustituidos, D. Manuel Albert, doña Emilia Navarro y D. José Maestre que piden la vuelta al servicio activo de la enseñanza y el de D. José del Río que

ha sido reconocido de oficio. Al Auxiliar de Murcia y a igual objeto, el de doña Faustina Soria, de Aparecida (Orihuela).

—Por venir sin reintegrar se devuelven hojas de servicios a la Sra. Pascual en Tormos.

—Nota de los acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión de 30 de octubre último.

1.º Cursar con favorable informe los expedientes de premio, de D. Joaquín Puig, Maestro de Cox; el de observación del de Dolores, D. Antonio Roco y el de vuelta al servicio activo de la enseñanza del sustituido de Castalla Sr. Navarro.

2.º Ordenar al Alcalde de Tormos que abone cuanto se adeude por retribuciones a los Maestros de dicho pueblo.

3.º Quedar enterada de que por el Rectorado y con fecha 19 del actual se había sustituido por imposibilidad física al Maestro de Benisa D. Perfecto Juez, y de que había sido aprobado por la Superioridad el itinerario de visita ordinaria de Inspección que se ha de girar por el Inspector Auxiliar de la zona de Alicante D. Angel López Amo.

4.º A propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de la capital y por el servicio extraordinario que prestan con motivo del funcionamiento de las Cantinas escolares, se acordó conceder un voto de gracias a cada uno de los Maestros de la capital doña Pilar Martínez, doña Josefa Adamuz y a D. Eliseo Villanueva, Maestro Director del grupo escolar de la calle de Ramales, y

5.º Se someten a la aprobación y se aprueban las cuentas del material nocturno de 1911 de D. Rafael Gil, de Granja de Rocamora y la de D. Adrián Agost, de Vall de Ebo con lo que quedan aprobadas todas las nocturnas de la provincia.

Asimismo las correspondientes al material diurno del mismo año de doña María Catalina Ferrer, de Gorga; doña Angela Fuster, de Orihuela; D. Adrián Agost, de Vall de Ebo, la de diferencias de doña Desamparados Albiñana, de Rojales y las de igual clase, de las Escuelas graduadas a cargo de D. Eliseo Villanueva y D. Ricardo Vilar, de Alicante, y D. Emilio Palencia, de Pedreguer, cuyas consignaciones, no obstante haberse pedido mediante relación en 18 de octubre de 1911, no han sido todavía satisfechas y se reclama de nuevo mediante otra relación con fecha 30 de octubre actual. Queda solamente pendiente de aprobación la del diurno de 1911 de D. Vicente Pellicer, de Torremendo (Orihuela), cuyo reparo le ha sido reclamado por segunda vez y por conducto de la Sección de Valencia a Co-

rrales de Utiel, donde actualmente sirve.—C.

Albacete.—En el Boletín Oficial de esta provincia se anuncia que existen fondos de atrasos por las Escuelas de Ontur y Albatana a favor de doña Josefa Climent, D. Romualdo Modesto y doña Isabel Francés, en la Habilitación de D. Eduardo Quijada, los cuales pueden reclamarlos en el plazo de quince días.

—Han sido reconocidos por los médicos, D. Arturo Cubells y D. Antonio Villena los Maestros sustituidos D. Julio Serna, D. José Galera y doña Carmen Blanco.

—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de Recuefa doña Dolores Miralles.

—Ha cesado en la Escuela de Balsa de Veg por renuncia la Maestra interina doña Camila López.

—Ha sido remitido por la Central y se encuentra a la disposición de la interesada la certificación de clasificación de doña Braulia de la Paz Rodríguez.

—Ha sido nombrado Habilitado sustituto de los Maestros del partido de La Roda D. Francisco Rodríguez.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se remite una comunicación al Sr. Alcalde de Cojeces del Monte, para entregar a D. Manuel Ochoa, ordenándole proceda a reintegrar al Tesoro 19,10 pesetas justificándolo con la carta de pago por no haber justificado en forma la inversión del material de adultos.

—Se remite a la Dirección general el expediente de licencia de la Maestra de la Cistérniga doña Prudencia de la Barrera.

—Se da cuenta al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial del nombramiento de Maestro interino de la Escuela de Beneficencia hecho a favor de D. Aquilino Fernández Repiso, remitiendo a la vez el título administrativo.

—Se reclama a las Maestras sustituidas doña Catalina González y doña Narcisca Antigüedad sus hojas de servicios circunstanciadas.

—Se participa a los Sres. médicos don Román Durán y D. Jerónimo Gavilán haber sido designados para reconocer a la Maestra sustituida doña Luciana Merino Rodríguez.

—Se traslada al Sr. Presidente de la Diputación provincial una comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza por la que se recuerda las cantidades que la Diputación adeuda a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.

—Se designa a los médicos D. Florenti-

no Bobo y D. Román Durán, para que reconozcan a la Maestra sustituida doña Valentina Solana.

—Se da traslado al Sr. Alcalde y Maestra de Canalejas de Peñafiel doña Eulogia Vinuesa, de una orden del Rectorado por la que se admite la renuncia que de dicha Escuela tenía presentada la expresada Maestra.

—Se ordena al Sr. Habilitado retenga al Maestro del Omos de Peñafiel, don Rafael Gómez Seco, la cantidad de 23,05 pesetas y la remitiese al Tesoro por falta de inversión de cantidades percibidas para material de Escuela.

Se comunica al Alcalde de Mucientes con la multa de 17,50 pesetas si dentro del tercer día no paga la cantidad de 12,50 pesetas que adeuda a la Maestra que fué de aquel pueblo doña Carmen Fernández.

—Se remite a la Ordenación general del Ministerio de Instrucción pública el expediente de información testífica de los herederos del Maestro que fué de Villacreses D. Juan Antonio Blanco.

—Se cursan instancias del concurso de traslado en su período de ampliación a los Rectorados y de los Maestros siguientes:

Rectorado de Oviedo: D. Liborio Pérez y D. Agustín Herrero.

Rectorado de Zaragoza: doña Germana Berrojo del Pecho, doña Marina Santos Morán y doña Rita Collado.

Rectorado de Madrid: doña Rufina Cabrero.

Rectorado de Barcelona: doña Rita Collado Cosío.

Rectorado de Salamanca: doña Serafina Jiménez y doña Damiana Picón Ayala.

Rectorado de Valladolid: doña Damiana Picón, doña María Eced y doña Rita Collado.

—Se nombran Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Villabarne y Nava del Rey respectivamente, a doña Restituta Valverde y D. Argimiro Fernández, remitiendo a los respectivos Alcaldes las credenciales y títulos administrativos.

—Se da cuenta a la Dirección general de Primera enseñanza de no haberse posesionado de la Escuela de Villaláñez la Maestra interina que fué nombrada doña Lucila Cid.

—Se remite al Alcalde de Nava del Rey el expediente de licencia para hacer oposiciones para que remita informe la Junta local de Primera enseñanza.

—Se remite al Administrador de la Imprenta del Hospicio provincial un anuncio de convocatoria a Maestros interinos.—C.

Vizcaya.—De Marquina (Vizcaya), nos escriben rogándonos hagamos publico lo siguiente:

«En Castro-Urdiales (Santander), las dos Escuelas que hay de niños están provistas en propiedad, y la vacante que debe ir al concurso general de traslado es la del pueblo de Otañes, enclavado en la jurisdicción de dicho Castro-Urdiales, a 4 kilómetros de la villa, y no en esta localidad, donde no existe ninguna vacante.»

PATRIA, por Martín Chico.

Ejemplar con grabados y cubierta de lujo, 1,25 pesetas.

Reglamento especial de la Mutualidad de Madrid, ejemplar...	0,10
Idem 50 ejemplares...	2
Idem 100...	3
Hojas de propaganda y adhesión, paquete de cien hojas dobles...	0,50
Libro de contabilidad, para cien niños durante tres años...	1,50

Los gastos que ocasionara el establecimiento de una Mutualidad de cien niños puede reducirse a dos pesetas.

Estos gastos se cargan al fondo social que esté en disposición de satisfacerlos desde el primer día.

Libros nuevos. Maquinitas fotográficas, Imprentitas y Cines escolares. Pídase catálogo al Dr. Oficinas de Publicidad, Pelayo, 42, Barcelona.

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La «Asociación Nacional».—Eugenio Córdoba.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Sección de Maestros prácticos; Puebla de Sanabria.

ECOS DEL MAGISTERIO.—En contra del Escalafón.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.—Qué son coordenadas geográficas.

LIBRO NUEVO.—Pedagogía general.

SECCION OFICIAL.—Disposiciones sobre Normales y Juntas provinciales.—Escuelas vacantes: Universidades de Barcelona, Granada, Valencia, Valladolid y Oviedo, Junta provincial de Gerona y Dirección general.

SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Escuelas de niños.—Del Ministerio: Consejo de Instrucción pública.—De provincias: Madrid, Barcelona, Jaén, Coruña, Cádiz, Alicante, Albacete, Valladolid y Vizcaya.